

**Título:** ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO. FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2020.

**Curso:** 2019/2020

**Fecha de elaboración:** 11/02/2020, actualizada a 24/06/2020

## **Acta nº: 2**

En Granada, a las 12:30 horas, a 11 de febrero de 2020, en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se reúne en convocatoria única la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos con el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la Coordinadora de Grado.**
- 2.- Análisis y discusión de los distintos apartados de la checklist que incorpora el modelo de Autoinforme de seguimiento interno y, en su caso, proposición de nuevas acciones de mejora (se adjunta en el correo de convocatoria el citado modelo de autoinforme así como la documentación necesaria para el análisis de los referidos apartados).**
- 3.- Análisis del Plan de Mejora de Título.**
- 4.- Ruegos y preguntas.**
- 5.- Aprobación del Acta de la presente sesión.**

**Con la asistencia de:**

|   |             |
|---|-------------|
| D. Pedro Antonio García López,                | <b>PDI</b>  |
| Dña. Isabel Granados Romera                   | PDI         |
| Dña. Carmen Ruiz Sutil                        | PDI         |
| Dña. Macarena Torres Molina                   | ESTUDIANTES |
| <b>Dña. María del Carmen Quirantes Sierra</b> | PAS         |
| <b>Dña. María Dolores Huete Morales</b>       | PDI         |
| D. Manuel Ríos de Haro                        | PDI         |

### **1.- Informe de la Coordinadora de Grado.**

La Coordinadora del Grado comienza su informe agradeciendo a los presentes su asistencia a la reunión.

A continuación recordó a la CGICT, conforme el sistema de seguimiento de los Títulos de Grado y el modelo simplificado de autoinforme de seguimiento interno –que fue utilizado por primera vez el pasado año para el seguimiento del curso 2016/2017–, la necesidad de debatir los puntos de dicho Autoinforme para el seguimiento 2018/2019. En cuanto al Análisis del Plan de Mejora del Título, teniendo presente que el plazo impuesto por la DEVA se ha adelantado al 17 de febrero de 2020, se va proceder a la revisión de manera anticipada en relación a cursos anteriores.

### **2.- Análisis y discusión de los distintos apartados de la checklist que incorpora el**

## **modelo de Autoinforme de seguimiento interno y, en su caso, proposición de nuevas acciones de mejora.**

La CGICT analiza y comenta todos y cada uno de los puntos integrantes de la checklist del Autoinforme a la luz de los datos suministrados -respecto de cada uno de los puntos- por la Coordinadora del Grado, tanto en el correo electrónico de convocatoria de la reunión, como en el misma reunión, al entregar a cada uno de los asistentes una copia en papel de dicha documentación.

- En relación al **punto 1** de la checklist (difusión web e información publicada), la CGICT analizó la evolución muy satisfactoria del número de visitas recibidas a la web del Grado (atendiendo especialmente a la del curso analizado: 2018/2019) y constató que eran las ordinarias, superando las de años anteriores a la cantidad de 170.77 visitas. De igual modo, en relación a este punto, Dña Carmen Quirantes Sierra lleva a cabo una revisión pormenorizada del contenido de la web del Grado para constatar que, efectivamente, no faltaba ninguno ítem de los establecidos en el Anexo III de la Guía de Seguimiento de la DEVA, así como que aquellos datos susceptibles de desfase por el paso del tiempo que se van actualizando, tales como los resultados del título. Además, muchos de estos contenidos se remarcan en otras redes sociales, como Instagram, Facebook o Twitter, que informa del grado, salidas profesionales, ofertas de empleo y otras cuestiones de interés para el sector del alumnado, alcanzando el número de visitas 17.077 en el curso académico 2018/2019.

- En relación al **punto 3** (indicadores relativos a prácticas externas), de entre los distintos datos de las encuestas de satisfacción tanto a alumnos como a los tutores de las prácticas externas (que al parecer de las CGICT son en general buenos, un 4,05 de puntuación sobre 5). El Señor Decano manifestó que las prácticas deberían ser de 12 créditos en vez de 6 créditos, por la importancia de formación del alumnado, ya que en la actualidad el tiempo de duración de las prácticas externas es muy reducido.

- Por lo que se refiere al **punto 4** de la checklist, la CGICT valoró positivamente el incremento del número de 24 entidades de prácticas ofertadas, en relación con las 17 del curso anterior. Asimismo, el Sr. Decano, D. Pedro García López, manifestó que se podría elevar a 12 créditos, cuestión última que se deberá plantear en el futuro MODIFICA del título. Una vez que se declaró del Estado de Alarma por el COVID-19, las prácticas externas del Título se acogieron a la normativa publicada en la primera Resolución de la Rectora sobre actuaciones y repercusiones en la Docencia y Prácticas Externas.

- En relación al **punto 5** (indicadores de internacionalización), la CGICT comentó los datos de la evolución del número de alumnos de movilidad OUT e IN matriculados en el curso a analizar y la evolución en general de estos datos. En relación a los primeros (movilidad OUT), la CGICT advierte se mantiene lo datos, en el presente curso de (40 alumnos). Por su parte, el número de estudiantes de movilidad entrantes es de 18 y el número de estudiantes extranjeros matriculado en la titulación es de 58. En este sentido, se recordó que en la CGICT del año anterior se acordó realizar una Acción de mejora (“Información y publicidad entre el alumnado de las distintas instituciones con las que la Facultad de Ciencias del Trabajo posee acuerdos bilaterales de intercambio de alumnos”. Código 13965) al hilo del análisis de estos datos.

Se acaban de abrir en este último tiempo 3 nuevos destinos (2 en Italia y 1 en Macedonia del Norte), concretamente son;

Universidad de Nápoles: la Università degli studi di Napoli Federico II

Universidad de Florencia, pendiente de firma

Universidad de Shtip: la Golce Delcev de Stip, en Macedonia.

Se pueden consultar los destinos con los que se ha firmado Acuerdo Erasmus, y su estado, en el enlace de nuestra web: <https://citrab.ugr.es/pages/relaciones-internacionales/paper-erasmus>. En la actualidad, todos los Acuerdos están en "stand by" ya que el programa Erasmus 2016/2021 llega a su fin, y para la próxima convocatoria Erasmus habrá que renovar si siguen teniendo interés, pero ya para el nuevo período 2022/2027.

- En torno al **punto 6** (número de reuniones de coordinación docente). Hasta junio de 2020, la Coordinadora de Grado ha llevado a cabo durante el curso 2019/2020 TRES reuniones de coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

1) REUNIÓN CON LOS 4 COORDINADORES DE CURSOS DE TITULACIÓN de Relaciones Laborales y Recursos Humanos el día 22 de enero de 2020 a las 11:00 horas, en la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Los Coordinadores de Curso, en la estrategia de coordinación de la Facultad y en cuyo ámbito se desarrolló la estrategia de coordinación docente de dicho curso. Las reuniones que deberán tener cada uno de los Coordinadores serán tanto con los delegados de curso como los coordinadores de asignaturas. A partir de recabar las incidencias que se detecten en cada curso, se procede a efectuar las distintas acciones. Únicamente, el coordinador de 4º curso, destaca la incidencia que se está ocasionando con la profesora responsable de la asignatura de Políticas Públicas. A raíz de las quejas del sector del alumnado, el equipo decanal del Centro ha puesto en conocimiento del Defensor Universitario para hacer un seguimiento de la actuación de esta profesora, tanto a la hora de acudir a dar clase como en el contenido de la misma. Asimismo, se ha puesto en conocimiento al Vicerrectorado de Ordenación Académica como a Inspección de Servicios de cara al seguimiento de esta asignatura y de la profesora titular de la misma.

2) REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO. FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2020. Los puntos tratados fueron: 1.- Informe de la Coordinadora de Grado. 2.- Análisis y discusión de los distintos apartados de la checklist que incorpora el modelo de autoinforme de seguimiento interno y, en su caso, proposición de nuevas acciones de mejora. 3.- Análisis del Plan de Mejora del Título

3) REUNIÓN DE COORDINARES DE LAS ASIGNATURAS DEL TÍTULO. FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, 16 de abril de 11h a 12.15h, a través de la plataforma Google MEET, que tuvo lugar con motivo del COVID-19 y donde se incidieron en varios aspectos relevantes para esta etapa del curso:

A) la adaptación docente y la necesidad de introducir una Adenda en la guía docente aplicable a esta situación de cada asignatura para incorporar las modificaciones oportunas en los siguientes descriptores: las tutorías; el temario detallado de la asignatura; bibliografía accesible por internet; las metodologías docentes y el sistema de evaluación. La adaptación debe ser aprobada en Junta de Dirección y comunicada a las autoridades académicas antes del 30 de abril. Asimismo, habrá que indicar las alternativas para el alumnado que tiene dificultades de acceso a internet o con habilidades digitales variables;

B) En cuanto a la evaluación no presencial de los aprendizajes, se verificará mediante la plataforma institucional PRADO o por videoconferencia y priorizando la evaluación continua. Se proponen diversos procedimientos de evaluación no presencial:

\* Como alternativa a la prueba escrita presencial, se podrá optar por la prueba objetiva (test) o la prueba de ensayo e, incluso, por resolución de problema caso o supuesto.

\* Como opción frente a la prueba oral presencial, la exposición oral de trabajos y entrevistas (individuales y grupales) mediante videoconferencia.

C) También se expuso la necesidad de guardar las evidencias de la evaluación para una eventual revisión de la calificación obtenida y por seguridad de todos

D) La tutela, defensa y evaluación de los TFG y los TFM se llevarán a cabo mediante procedimientos telemáticos. Se añadirá una Adenda en la guía docente, especificando el envío del trabajo evaluable y el medio de defensa online.

E) Además de atender a las dificultades del profesorado participante, el equipo decanal, particularmente Germán González y Pedro García, han propuesto una iniciativa para el aprendizaje de los mecanismos existentes para un examen online a través de Prado, como por ejemplo el banco de pruebas. La reunión para ello tendrá lugar el próximo martes, 21 de abril de 2020, a las 17h. Para dicha actividad, nos han sugerido que hagamos en word al menos 10 preguntas de nuestras asignaturas tipo test, con tres posibles respuestas y marcando la verdadera.

- Analizados los indicadores de cualificación y suficiencia, según el **punto 7**, la CGICT constata el carácter positivo de los datos relativos a “categoría profesional”, “experiencia docente” y los relativos al número de sexenios del profesorado con docencia en el Grado. Entre otros comentarios, se destacó el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores a la vista del aumento del número de docentes con menos de 5 años de experiencia. De la totalidad del profesorado, destacamos los 103 profesores que tienen el título de Doctor; con una media años en Experiencia docente de 15.44 y, por último, 103 Sexenios conseguidos. Asimismo, sería destacable que los indicadores de la plantilla docente pudieran verificarse el profesorado titular y catedrático de la Titulación.

- Por lo que se refiere a los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos en relación a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos del Título y las actuaciones de orientación académica y profesional (**punto 8**), la CGICT constató que los datos sobre dichos puntos en el Informe de Satisfacción del Alumnado en los ítems 11 y 12, tienen una puntuación entre 2.66 y 2.58 respectivamente. Particularmente, en este curso, se ha referido a las aulas cedidas por la Facultad de Ingeniería de la Edificación, que son del agrado del alumnado. No obstante, hay que seguir atendiendo a las demandas del alumnado para mejorar cualquier distorsión en el desarrollo de la docencia.

Al observar el Informe de Satisfacción del Alumnado, en el ítem 17 en relación a si “Se realizan suficientes actividades de orientación profesional para facilitar mi incorporación futura al mercado de trabajo”, la valoración sigue siendo baja, con una puntuación de 1,17. Sin embargo, en los Resultados del cuestionario de satisfacción por dimensiones, el ítem Asesoramiento y orientación profesional alcanza una puntuación de 3,40 sobre 5. Para fomentar la mejora de este ítem, se ha llevado a cabo varias actuaciones. En concreto, la VII Feria de los Recursos Humanos en la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, donde se instalaron en la Facultad más de 75 stands informativos sobre distintos temas relacionados con el ámbito laboral, en los que se recibió información de gran interés para la inserción laboral del alumnado, además de poder realizar divertidas actividades y juegos. Asimismo, la Semana del Trabajo 2019 (23-25 de abril), con talleres, actividades informativas, originó gran entusiasmo y expectación en este colectivo que asistió a este evento. El Prof. D. Manuel Ríos vuelve a recordar que en la web del Grado, al espacio “Alumni UGR”, programa de la Universidad de Granada que informa y ofrece servicios exclusivos para favorecer la formación, investigación y la búsqueda de salidas profesionales.

En relación al **punto 9** (indicadores de rendimiento académico), como afirmó el Decano, los datos en general están bien, ya que el Grado de Satisfacción del Título está valorado en 3,62 puntos sobre 5 en el Informe de Satisfacción del Alumnado, superando la media de la UGR que se halla en 3,41 puntos. La Coordinadora de Grado destacó al hilo de las tasas de rendimiento por asignatura y curso, la evolución positiva de los datos de las asignaturas “Elementos de Derecho Público” y “Sociología y técnicas de investigación social” –cuya monitorización constituye la acción de mejora de código RA-R-013966–. Se finalizó el informe en fecha del 6 de enero de 2020, donde se expuso y se argumentó el progreso de ambas asignaturas desde el curso 2015/2016 hasta 2018/2019. Para las conclusiones, se ha partido de la premisa de que el número de matriculados en cada una de ellas (del que extraemos los alumnos que superan la asignatura por “reconocimiento”) es muy similar (con pequeñas variaciones al alza o a la baja) de un curso a otro a lo largo de los años académicos considerados. A pesar de que el número de matriculados descendió ligeramente respecto de años anteriores, la propensión de las notas es superior en las dos asignaturas monitorizadas.

Para reducir el tiempo que tardan los estudiantes en completar el Grado, la Facultad de Relaciones Labores y Recursos Humanos ha subvencionado clases de italiano con la finalidad de obtención del título de B1 en un idioma. Se matricularon 12 alumnos para tal fin. También, se ha informado y recordado al alumnado, a través de una hoja informativa al respecto, el número de años máximo para completar sus estudios en el Grado, junto con su publicación en las redes sociales de la Facultad.

En cuanto al **punto 10** de la checklist, en relación a los indicadores de demanda del Título, la CGICT destacó que a pesar de que ha bajado en el curso académico 2018/2019 el número de matrículas realizadas por estudiantes que eligieron la titulación en 1ª preferencia han sido 182, incrementando respecto de las 170 del curso pasado. A pesar de este leve incremento, se debe tener en cuenta que la población universitaria también está descendiendo y que hay que conectarlo con la problemática de natalidad. En todo caso, se constata que el grado de satisfacción del alumnado que acaba el Grado es bastante alto.

El **punto 11** de la checklist, la CGICT ha revisado los indicadores de inserción laboral, que para ello se ha vuelto a utilizar el informe –el más reciente de los ofrecidos por la Universidad de Granada– “Estudio sobre las demandas del mercado laboral a los graduados de la Universidad de Granada” del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada). Gracias al mismo, la CGICT constató –al igual que el año anterior– los buenos resultados de la Titulación dentro del ranking del Área Jurídico-Social y, en especial, que el Grado en Relaciones Laborales ocupa el quinto puesto en el ranking de las 5 titulaciones de Grado más demandadas (nivel “titulaciones más demandadas en tercer lugar”) [página 68 del Estudio sobre demandas de Mercado Laboral a los graduados de la UGR]. Tras un año desde la titulación, los últimos datos de inserción laboral de la Promoción 2017-2018, actualizados a 30 de septiembre de 2019, son los siguientes; TRABAJANDO: hombre 30 (47,62 %); mujer 58 (50.43%); total 88 (49.44%)

Por último, volviendo sobre los indicadores de satisfacción (**punto 12** de la checklist) – que no fueron considerados al hilo del análisis del punto 8 de la checklist–, la CGICT ha reparado sobre funcionamiento del indicador 19 del Informe de satisfacción del alumnado (“recibido información suficiente sobre el procedimiento para formular reclamaciones y/o realizar sugerencias”( un 2,28 sobre 5 ). No obstante, Carmen Quirantes y la Delegación

de Estudiantes afirman que se ha mejorado el procedimiento publicado en la web del Grado en Relaciones Laborales en un banner visible (formulario/sugerencia), actualizándose periódicamente en las pantallas de los pasillos de la Facultad y destacan las consultas en redes sociales de la Facultad, como Instagram “donde quejarte”. Además, reiteran que este procedimiento esta publicado en la respectivas Aulas.

### **3.- Análisis del Plan de Mejora del Título.**

La CGICT analizó el Plan de Mejora del Título comentando las acciones de mejora abiertas así como las recientemente cerradas, obviando en todo caso el análisis de aquellas cuya ejecución correspondían no al Centro, sino a otras instancias.

La Coordinadora del Grado informó que algunas de las acciones de mejora estaban faltas de evidencias de su efectiva realización. Para subsanarlo, la Coordinadora procederá a subir al espacio habilitado al efecto por la Unidad de Calidad las evidencias (fundamentalmente informes) de finalización de las referidas acciones de mejora. De las acciones de mejora derivadas de los análisis efectuados, destacamos:

- Sobre la acción con el Código RA-RES-012645: “Creación de la figura del Coordinador de curso”, se documentó con una Evidencia del proceso de nombramiento de los 4 coordinadores de Curso y los indicios sobre la actuación (como acta del 22 de enero de 2020). De esta manera, se subió al Gestor Documental para que la acción de mejora se valore como finalizada por la DEVA.
- Sobre la acción con el Código RA-R-013966: “Monitorización de los resultados de aprendizaje de las asignaturas Elementos de Derecho Público y Sociología y Técnicas de Investigación Social”, en el apartado recomendaciones que se consideraban finalizadas, pero aún aparecía esta recomendación, la Coordinadora consideró que podía considerarse acabada, ya que se finalizó el Informe en enero de 2020. Por tanto, la Coordinadora procederá a subir dicha evidencia y hacer el enlace pertinente para que la DEVA la considere finalizada.
- Finalmente, la acción con el Código RA-R-015632 sobre acciones para la movilidad internacional 2019/2020, además de las distintas acciones para fomentar el intercambio en la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, como publicidad en la web, charla a los alumnos en las jornadas de recepción de estudiantes de primer año o información personalizada de la Vicedecana de Relaciones Internacionales en las aulas de los cursos de primero y segundo para animarles a vivir la experiencia Erasmus. Asimismo, se ha llevado a cabo una evidencia para verificar los nuevos destinos para la movilidad internacional del Título.

|                   |  |
|-------------------|--|
| COD.: RA-R-015632 | Realizar acciones para la movilidad internacional 2019/2020  |
|                   | Se acaban de abrir en este último tiempo 3 nuevos destinos (2 en Italia y 1 en Macedonia del Norte), concretamente son;<br>Universidad de Nápoles: la Università degli studi di Napoli Federico II<br>Universidad de Florencia, pendiente de firma<br>Universidad de Shtip: la Golce Delcev de Stip, en Macedonia. |

Así pues, a vista de lo anterior, la CGICT consideró que podía darse por cumplida dicha acción de mejora.

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

A la vista una nueva queja formulada por los estudiantes sobre la evaluación ordinaria de la materia de una de las asignaturas del Grado, el Señor Decano propone a la elaboración de un Informe dirigido al Departamento correspondiente y otro tipo de actuaciones. La CGICT aprueba dicha iniciativa.

#### **5. Aprobación del Acta de la presente sesión.**

Se aprueba el acta sin objeción.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Carmen Ruiz Sutil

Coordinadora del Título de Grado